

Neuquén, 18 de junio de 2025

Al Boletín Oficial Municipal Sra. Freire Daiana Marien S......D

Nota Nº 112/2025 DAPyRO/DGAP

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el jueves 19 de junio y el lunes 23 de junio del 2025, en 2 diarios locales y radio Municipal, los siguientes Registros Públicos de Oposición:

R.O. Nº 21/2025

Llámese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805, N° 14000, N° 14591 y N° 14873, Decreto reglamentario N° 0601/2024, por el término de 5 días para la oposición de la obra.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. Nº 21/2025 Obra:

"PAVIMENTACIÓN CALLE PERGAMINO ENTRE PUNTA INDIO Y CHIVILCOY Y DE CALLE PUNTA INDIO ENTRE PERGAMINO Y CROUZEILLES"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
PERGAMINO	PUNTA INDIO Y CHIVILCOY	7.00
PUNTA INDIO	PERGAMINO Y CROUZEILLES	7.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

<u>Costo al frentista</u>: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 162.081,30

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oestel Tel.: 4491200 - int: 4054





以一直的 的复数



PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0.3 \times P_{M,O_{BA}} \times \left(\frac{i_{M,O_i}}{i_{M,O_0}}\right) + 0.5 \times P_{MAT_{BA}} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}}\right) + 0.2 \times P_{EQ_{BA}} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}}\right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0.2 \times P_{M,O_{BA}} \times \left(\frac{i_{M,O_i}}{i_{M,O_0}}\right) + 0.7 \times P_{MAT_{BA}} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}}\right) + 0.1 \times P_{EQ_{BA}} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}}\right)$$

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista. El monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. Al momento de la exigibilidad de pago de la obra, el frentista podrá optar por las formas de pago vigentes dispuestos por la Subsecretaria de Ingresos Públicos. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

Plazo para formular oposición: desde el 23 de junio hasta el 27 de junio de 2025 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1º Piso. –Tel. 4491200 Interno 4054-

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.

VAILUS ARACELI TAMARA . " Adır. Prom. y Recup. de Obras s. de Gest, de Contrat, de Obras Püb, UNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Cra. PATRICIA A. CORNEJO Dir. Gra. de Artibulación Presup. Subs. deGest. de Contrat. ca Obras Púb. MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN Cra. VIVIANA DE IL ITALIA DE Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas MUNICIPALDA DE NEUQUEN